

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Denominación del Título   | <b>Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Rey Juan Carlos</b> |
| Mención o especialidades  |   |
| Universidad solicitante   | <b>Universidad Rey Juan Carlos</b>  |
| Centro/s                  | <b>Facultad de Ciencias de la Comunicación.<br/>Campus de Fuenlabrada</b>                         |
| Rama de Conocimiento      | <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>  |
| Ámbito de Conocimiento    | <b>Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas</b>                                 |
| Informe Final/Provisional | <b>Final</b>  |
| Iteración nº              |   |
| Comisión de evaluación    | <b>Ciencias Sociales y Jurídicas 1</b>  |

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

**0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021, así como a los criterios aprobados por este Consejo de Gobierno para la adaptación de los grados a dicho Real Decreto.

Como modificación sustancial se solicita el cambio de la modalidad semipresencial para la adaptación a la modalidad virtual según el RD 822/21.

Se suprime el centro adscrito ESIC.

Se reducen los créditos de PAE y se aumentan en TFG. Se modifica la descripción y semestres de asignaturas, todo ello detallado en la dimensión 4.

**1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Descripción del cambio:

Se indica el ámbito de conocimiento y que no hay mención dual

**1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas**

Descripción del cambio:

En el Campus de Fuenlabrada se solicita modificar la modalidad de impartición de semipresencial a virtual. Se disminuye la oferta de plazas de 250 a 200 para ajustarla a la realidad y en el Campus de Madrid se disminuyen las oferta de 85 a 65.

Se suprime como centro de impartición el centro adscrito ESIC por el cese como centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos (RD199/2020).

Se incrementa el número de créditos de las asignaturas de formación básica (de 60 pasan 78), disminuyendo el de las asignaturas obligatorias (de 132 a 114). Se reduce el número de créditos de las Prácticas Académicas Externas (de 24 a 18) y aumentan los de TFG (de 6 a 12).

**1.10 - Justificación del interés del título**

Descripción del cambio:

Se modifica y añade nuevo contenido a la justificación del Grado siguiendo la siguiente estructura: introducción al título; Fundamentos Académicos: Formación Integral y Metodología Innovadora; Interés académico y profesional del Grado de Publicidad y Relaciones Públicas ; Internacionalización; Adecuación del título en modalidad virtual y referencias que justifican los datos aportados.

**1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

Descripción del cambio:

Se exponen los objetivos adaptándose al nuevo modelo de memoria

**1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Descripción del cambio:

Se indican los perfiles fundamentales de egreso.

## **2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Descripción del cambio:

Se incorporan los listados de conocimientos, competencias y habilidades.

### **3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión

### **3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se ha incluido el reconocimiento por experiencia profesional, hasta 18 ECTS.

### **3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Descripción del cambio:

Se ha incorporado descripción de los diferentes programas de movilidad de la universidad y el listados de todas las universidades que ofrecen plazas de intercambio en el grado en los programas de Sicue, Munde y Erasmus.

## **4.1 - Estructura básica de las enseñanzas**

Descripción del cambio:

Para adaptar el RD 822 se modifican las siguientes asignaturas

1. LENGUAJE Y TECNOLOGÍAS AUDIOVISUALES - Es una asignatura obligatoria que se imparte en el segundo curso, segundo cuatrimestre. Se modifica y se asigna como una asignatura básica de ámbito común que se impartirá en segundo curso en el primer semestre.

2. TEORÍA DE LA INFORMACIÓN - Asignatura obligatoria que se imparte en el curso primero segundo semestre. Se modifica y se asigna como una asignatura básica que se impartirá en segundo curso, segundo cuatrimestre.

3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN . Asignatura obligatoria que se denominaba Estructura del Sistema de Medios impartida en el curso tercero, primer cuatrimestre. Se modifica la denominación de la asignatura por Estructura del Sistema de Medios de Comunicación, asignatura básica de ámbito común que se impartirá en el segundo cuatrimestre de segundo curso.

4. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN . Asignatura obligatoria impartida en segundo curso, segundo semestre. Se reasigna al curso tercero, primer cuatrimestre.

5. ESTRUCTURA SOCIAL CONTEMPORÁNEA. Asignatura básica de primer curso, segundo semestre. Se modifica y se asigna como una asignatura básica de centro que se impartirá en segundo curso, primer semestre.

6. SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO. Asignatura obligatoria que se imparte en segundo curso, primer semestre. Se modifica y se impartirá en primer curso, segundo semestre.

7. DEONTOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN - Asignatura básica de ámbito común. Se ha cambiado la denominación de Principios Jurídicos Básicos: Deontología Profesional E Igualdad, asignatura de formación básica que se imparte en segundo curso, primer semestre. Se mantiene en segundo curso, primer semestre.

8. DOCUMENTACIÓN EN COMUNICACIÓN - Asignatura básica de ámbito común. Se ha cambiado la denominación de Documentación Informativa, asignatura obligatoria se imparte en segundo curso, primer semestre. Se mantiene en el mismo curso y mismo semestre. 9. TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN - asignatura de formación básica de primer curso, primer semestre se modifica Asignatura básica de centro.

10. HISTORIA DEL MUNDO ACTUAL, asignatura de formación .

Se han realizado cambios en la denominación de las asignaturas:

1. HISTORIA DEL MUNDO ACTUAL, asignatura de formación básica de primer curso, primer semestre se modifica su denominación por Historia de la Publicidad y de las Relaciones Públicas.

2. LENGUAJE EN LA PUBLICIDAD Y LA EMPRESA asignatura de formación básica de primer curso, primer semestre se modifica su denominación por Lenguaje en la Publicidad y las Relaciones Públicas.

3. PRINCIPIOS DE ECONOMÍA asignatura de formación básica de primer curso, primer semestre se modifica su denominación por Fundamentos Económicos de la Publicidad y Relaciones Públicas. y se cambia de materia a Publicidad.

4. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, asignatura de formación básica de segundo curso, primer semestre se modifica su denominación por Organización de Empresas en el ámbito de la Comunicación.

5. DERECHO DE LA COMUNICACIÓN asignatura de formación básica de segundo curso, segundo semestre se modifica su denominación por Normativa y Autorregulación de la Publicidad.

Se incorporan nuevas asignaturas optativas:

1. ARTE Y CULTURA CONTEMPORÁNEA y ESTADÍSTICA APLICADA A LA COMUNICACIÓN

2. Se propone una asignatura compartida con los otros grados de centro Técnicas de Comunicación Oral. Se oferta en modalidad presencial y virtual.

Se eliminan las siguientes asignaturas: Publicidad y cultura de masas, Arte y cultura contemporánea

#### **4.2 - Actividades y metodologías docentes**

Descripción del cambio:

Se incorpora una tabla con todas las actividades formativas y metodologías docentes

#### **4.3 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Se incorpora tabla con los sistemas de evaluación

#### **5 - Personal académico y de apoyo a la docencia**

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado y el personal de apoyo a la docencia

#### **6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales

#### **7.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

Se indica el cronograma de implantación

#### **7.2 - Procedimiento de adaptación**

Descripción del cambio:

Se indica el procedimiento de adaptación

#### **8.2 - Información pública**

Descripción del cambio:

Se detallan los medios para la información pública

#### **9.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título

**9.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal

**9.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante

Fdo. Federico Morán

